

RES. 3162/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019
(E. E. N° 2016-17-1-0004847, Ent. N° 4646/19)**

VISTO: el Oficio Nro. 644/2019 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja;

RESULTANDO: 1) que la Junta propone a la Cra. Analía Ferreira para desempeñarse como Contadora Delegada subrogante para sustituir en caso de licencia a la Contadora Delegada Ivanna De León Castillo;

2) que la profesional propuesta no ocupa cargo de particular confianza y no es ordenadora de gastos;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 02/03/1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar a la Cra. Analía Ferreira para actuar como Contadora Delegada subrogante para sustituir en caso de licencia a la Contadora Delegada Ivanna de León Castillo en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 02/03/1988; y
- 2)** Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja, a las Contadoras Analía Ferreira e Ivanna de León y al Auditor de este Tribunal destacado en el Gobierno Departamental, Contador Ernesto Manzione.